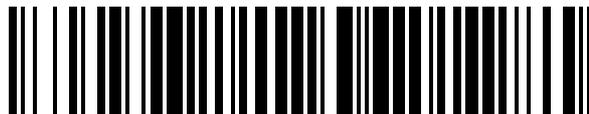


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 799**

21 Número de solicitud: 202030940

51 Int. Cl.:

**A45C 13/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**15.05.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**01.07.2020**

71 Solicitantes:

**MUHAMEDHA HAFED, Mohamed Mujtar (100.0%)  
C/ del Pare Secchi nº 22, 1º 1ª  
08030 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

**MUHAMEDHA HAFED, Mohamed Mujtar**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **MALETA ESTANTERÍA**

ES 1 248 799 U

## DESCRIPCIÓN

### MALETA ESTANTERIA

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una maleta estantería que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante.

10

El objeto de la presente invención recae en una maleta, preferentemente una maleta de viaje que cuenta con ruedas de arrastre y mango de barras extensibles, en cuyo interior presenta una estructura extraíble que, a modo de estantería, dispone de diferentes separadores que definen alojamientos y/o baldas para  
15 colocar la ropa ordenadamente en compartimentos separados, siendo dicha estructura apta para sostenerse apoyada sobre una mesa u otra superficie horizontal y, opcionalmente, también para su cuelgue de una barra de armario con la ropa incorporada ordenadamente en los estantes de la misma, de tal modo que no es necesario deshacer la maleta para guardar la ropa y viceversa al viajar con  
20 ella, ya que bastará colocar y extraer la estructura del interior de la maleta.

#### CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de  
25 la industria dedicada a la fabricación de objetos de uso cotidiano, centrándose particularmente en el ámbito de las maletas.

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30 Como es sabido, cuando se viaja, se suele llevar la ropa en una maleta que, antes de salir habrá que llenar y, al llegar a destino, habrá de deshacer e ir colocando las prendas en el armario para su uso, lo cual en muchos casos resulta una tarea engorrosa, especialmente si se viaja mucho y las estancias son cortas, como puede ocurrir con muchos profesionales.

35 El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar un nuevo tipo de maleta

que no necesita hacerse y deshacerse cada vez que se va de viaje o al llegar a destino, ya que incluye la propia estantería en que guarda la ropa.

5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra maleta, ni ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

## 10 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La maleta estantería que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las  
15 reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una maleta, preferentemente una maleta de viaje que presenta ruedas de arrastre y mango de barras extensibles, que se distingue por el hecho de  
20 comprender una estructura interior de carácter extraíble que dispone de diferentes separadores que definen compartimientos separados en forma de alojamientos y/o baldas o estantes para colocar la ropa ordenadamente y mantenerla así tanto con la estructura situada dentro como fuera de la maleta.

25 Para ello dicha estructura es apta para sostenerse apoyada sobre una mesa u otra superficie horizontal con la ropa incorporada ordenadamente en los estantes de la misma, y, preferentemente, también dispone de medios para su cuelgue de una barra de armario de tal modo que no es necesario deshacer la maleta para guardar la ropa y viceversa al viajar con ella, ya que bastará colocar y extraer la estructura  
30 del interior de la maleta.

La estructura extraíble, pues, debe ser lo suficientemente rígida para mantener su forma o bien apoyada o bien colgada en el armario.

35 Preferentemente, sobre cada separador de la estructura extraíble se prevé la

existencia de unas tiras o cintas de sujeción para fijar la ropa dentro de cada estante.

5 Preferentemente, la estructura extraíble está dotada de tabique de fondo para evitar que la ropa caiga por la parte de atrás.

Preferentemente, la estructura extraíble cuenta con algún tipo de luz con batería para iluminar el contenido de cada uno de los estantes.

10 Preferentemente, la maleta, independientemente de que tenga o no una cremallera perimetral, posee una cremallera superior para facilitar la extracción de la estructura a través de su base superior.

15 Finalmente, cabe destacar que la estructura puede apoyarse sobre la base superior de la maleta, una vez cerrada, atada las barras extensibles de la misma para ser arrastrada, con lo cual se puede duplicar la capacidad del conjunto.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de la maleta estantería objeto de la invención, representada con la maleta cerrada y la estantería extraíble una vez situada fuera de la misma, apreciándose las principales partes y elementos que comprende así como la configuración y disposición de las mismas;

30

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de la estructura extraíble de la maleta, según la invención, en este caso en otro ejemplo de la misma dotada de elementos rigidizantes y de sujeciones elásticas en cruz; y

35 la figura número 3.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de la maleta propiamente dicha, en este caso representada con la base superior en posición

abierta, apreciándose las tiras de velcro que comprende en su cara interior.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 A la vista de la descrita figura, y de acuerdo con la numeración adoptada en ella, se puede observar un ejemplo de realización no limitativa de la maleta estantería de la invención, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dicha figura, la maleta estantería (1) de la invención  
10 comprende una maleta (2) propiamente dicha, preferentemente una maleta con ruedas (3) de arrastre y mango de barras extensibles (4), y una estructura extraíble (5) apta para caber ajustadamente en el interior de la maleta (2) y para poder ser extraída sin desmontar y sostenerse verticalmente apoyada sobre una mesa u otra superficie horizontal, la cual dispone de unos separadores (6), que definen  
15 compartimientos (7) separados a modo de estantes para colocar ropa u objetos, pudiendo ser dicha estructura (5) de material rígido, con lo que se sostiene por sí misma, o de material flexible, por ejemplo de tela, lo que permite su almacenamiento sin ocupar lugar cuando no se usa, en cuyo caso incluye unos medios rigidizadores (13).

20

Preferentemente, dichos medios rigidizadores (13), como se observa en la figura 2, consisten en tapetas abatibles de cartón o similar que, en posición de no uso, quedan adosadas sobre los separadores (6) y, en posición de uso, se abaten y adosan sobre el interior de los laterales de la estructura (5), entre cada separador  
25 (6).

Preferentemente, la estructura extraíble (5) dispone además de medios de cuelgue, por ejemplo un gancho (8) para colgarla de una barra de armario.

30 Preferentemente, cada separador (6) de la estructura extraíble (5) presenta unas tiras de sujeción (9) para fijar la ropa dentro de cada compartimiento (7) o estante. Además, de manera adicional o alternativa, la estructura (5) comprende unas sujeciones elásticas (14) que se cruzan desde cada esquina de la misma para abarcar toda su superficie anterior, fijándose en el centro con un cierre (15), tal  
35 como muestra la figura 2.

Preferentemente, la estructura extraíble (5) está dotada de tabique de fondo (10), para evitar que la ropa caiga por la parte de atrás.

- 5 Preferentemente, la estructura extraíble (5) posee oportunas luces (11) dotadas de batería en alguno o todos los compartimentos (7) de la misma.

Por su parte, la maleta (2) propiamente dicha, preferentemente, dispone también de, al menos, una cremallera superior (12) que cierra la base superior (2a) de la  
10 misma para permitir la extracción de la estructura extraíble (5), a su través.

Opcionalmente, la cara interna de dicha base superior (2a) cuenta con unas tiras de velcro (16) destinadas a permitir la sujeción de un neceser u otro accesorio (no representado), convenientemente provisto de tejido apto para sujetarse al velcro,  
15 evitando que se mueva dentro la maleta (2), siendo esta opción aplicable en el caso de que la estructura extraíble (5) sea de material flexible y se puede retraer lo necesario, o bien en el caso de estar dimensionada para procurar el espacio necesario en su parte para la inclusión de dicho neceser o accesorio.

20 En una forma de realización preferida, la maleta (2) es apta para llevar, si se desea, en la cabina de un avión, es decir, que posee una altura (h) de 55 cm, una anchura (a) de 40 cm y un grosor (g) de 20 cm, mientras que la estructura extraíble (5) interior posee una altura (h) de 54,5 cm, una anchura (a) de 39,5 cm y un grosor (g) de 19,5 cm.

25

Finalmente, el mango de barras extensibles (4) de la maleta (2) es apto para que la estructura extraíble (5) quepa apoyada sobre la base superior (2a) de la maleta (2) y atada sobre dichas barras en posición extendida.

30 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

## REIVINDICACIONES

- 1.- Maleta estantería que, comprendiendo una maleta (2) propiamente dicha, está **caracterizada** por comprender, además, una estructura extraíble (5) apta para  
5 caber ajustadamente en el interior de la maleta (2) y para poder ser extraída sin desmontar y sostenerse verticalmente apoyada sobre una mesa u otra superficie horizontal, la cual dispone de unos separadores (6) que definen compartimientos (7) separados a modo de estantes para colocar la ropa u objetos.
- 10 2.- Maleta estantería, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la estructura extraíble (5) es de material rígido y se sostiene por sí misma.
- 3.- Maleta estantería, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la estructura extraíble (5) es de material flexible e incluye medios rigidizadores (13).  
15
- 4.- Maleta estantería, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los medios rigidizadores (13) consisten en tapetas abatibles que, en posición de no uso, quedan adosadas sobre los separadores (6) y, en posición de uso, se adosan sobre el interior de los laterales de la estructura (5), entre cada separador (6).  
20
- 5.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la estructura extraíble (5) dispone de medios de cuelgue (8) para colgarla de una barra de armario.
- 25 6.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque cada separador (6) de la estructura extraíble (5) presenta unas tiras de sujeción (9) para fijar la ropa a los objetos dentro de cada compartimiento (7).
- 30 7.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la estructura (5) comprende unas sujeciones elásticas (14) que se cruzan desde cada esquina de la misma para abarcar toda su superficie anterior, fijándose en el centro con un cierre (15).
- 35 8.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores,

**caracterizada** porque la estructura extraíble (5) está dotada de un tabique de fondo (10).

9.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores,  
5 **caracterizada** porque la estructura extraíble (5) cuenta con luz (11) dotada de batería en alguno o todos los compartimientos (7) de la misma.

10.- Maleta estantería, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores,  
10 **caracterizada** porque la maleta (2) propiamente dicha dispone de, al menos, una cremallera superior (12) que cierra la base superior (2a) de la misma para permitir la extracción de la estructura extraíble (5) a su través, así como un mango (4), preferentemente con barras extensibles.

11.- Maleta estantería, según la reivindicación 10, **caracterizada** porque la cara  
15 interna de la base superior (2a) cuenta con unas tiras de velcro (16) destinadas a permitir la sujeción de un neceser u otro accesorio.

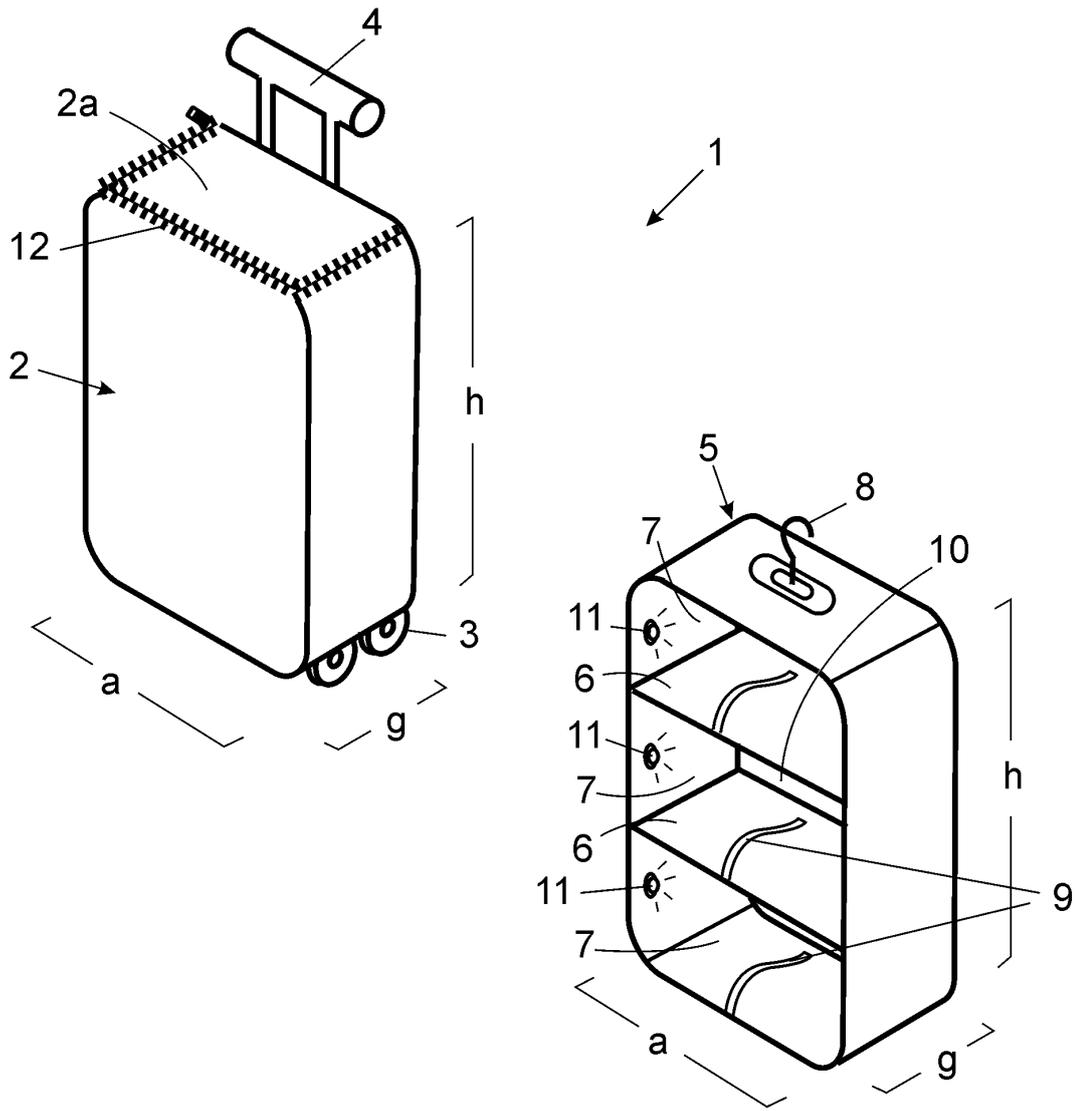


FIG. 1

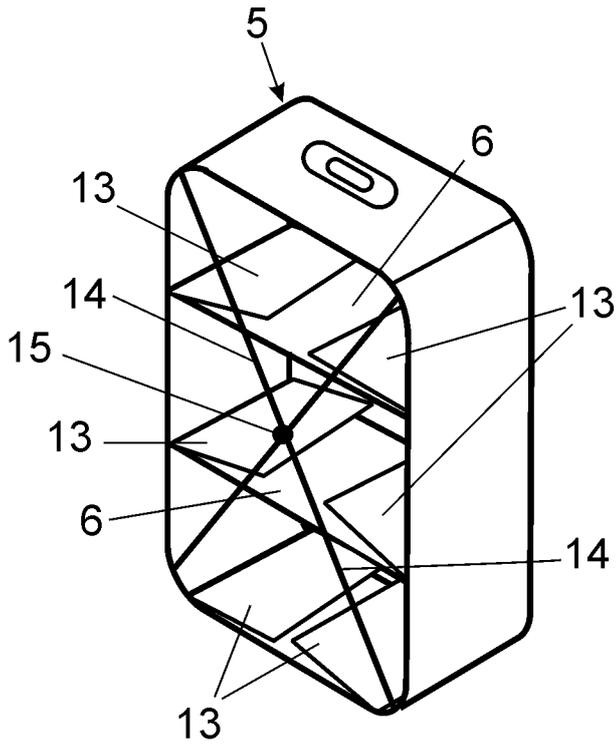


FIG. 2

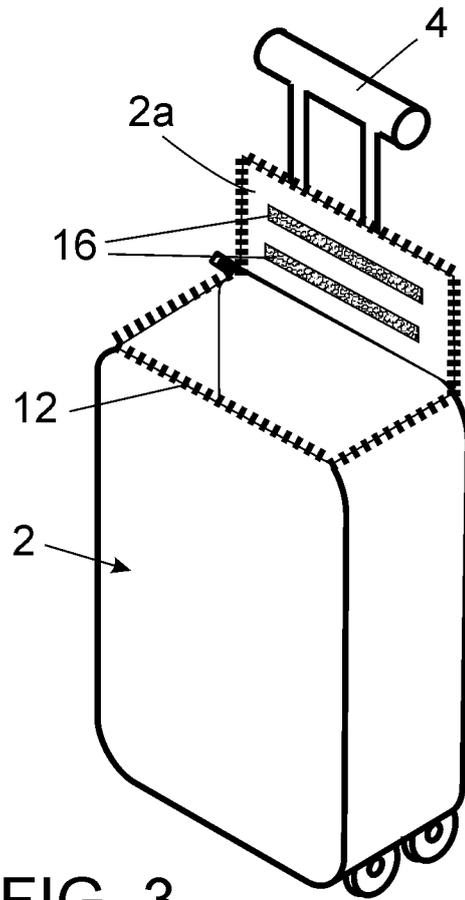


FIG. 3